



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 060-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 29 de mayo de 2020

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 11720069E – 17820069 presentado por doña **NATALY JHENIFER CASTRO JUAREZ**, alumna matriculada en el Tercer Año de Estudios, año académico 2019, con matrícula Nº 10206021-17, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

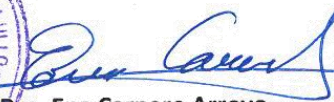
SE RESUELVE:

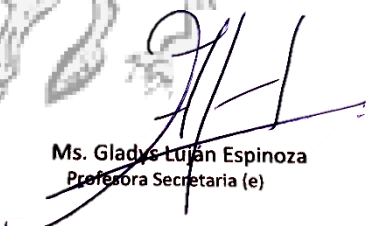
ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>
<p style="text-align: center;"><u>IV CICLO</u></p> <p>1. DERECHO PENAL: GENERAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), IV Ciclo, II Semestre 2019.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), Segundo Año 2019.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dra. Ena Carnero Arroyo
Decana (e) de la Facultad de Derecho y CC.PP.


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. Nº 36420059
Exp. Nº 11720069E

CC: D.R.T.
U.R.T.D.
Interesada
Arch.